

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 17 de noviembre).

### Ministerio de Fomento

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Real orden de 21 de agosto del año actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se ejecute por el sistema de Administración, con cargo al capítulo 20 del presupuesto de este Ministerio, las obras del camino vecinal de puente sobre el río Besaya, en Somahoz (Santander), que fué admitido en el primer concurso de subvenciones y anticipos para la construcción de dicha vía, y aprobar su presupuesto con cargo al cual ha de ejecutarse, que se eleva a 18.425,35 pesetas, cuya cantidad es parte integrante del presupuesto total de dicho camino, aprobado por Real orden de 22 de junio del corriente año.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 6 de noviembre de 1914.—Ugarte.

Señor Director general de Obras Públicas.

### Ministerio de Estado

#### SUBSECRETARIA.—SECCION DE POLITICA

Según notifica a este Ministerio el señor Embajador de la Gran Bretaña en esta Corte, el Almirantazgo inglés ha publicado un «Aviso a los navegantes» manifestando que declina toda responsabilidad en cuanto a los peligros a que se exponen los buques que, sin recibir instrucciones de los de la Armada inglesa, pasen por una línea trazada

desde las Hébridas a Islandia, tocando las islas Farce, y aconsejando a los buques de todos los países, deseosos de mantener relaciones comerciales con Noruega, el Báltico, Dinamarca y Holanda, que a la ida entren por el Canal de la Mancha y el Estrecho de Dover, en donde recibirán instrucciones para llegar sin obstáculo por la costa oriental inglesa hasta las islas Farne, y desde allí, a ser posible, se les indicará una ruta segura hasta el faro de Lindesnaes. A partir de este punto, tomarán rumbo al Norte o Sur, según su destino, procurando mantenerse tan cerca como les sea posible de la costa. A la vuelta deben seguir las mismas indicaciones, invertidas. Cualquier desvío, aun siendo de pocas millas, durante el curso señalado, podría ser causa de funestos resultados.

Lo que se hace público para conocimiento general y como ampliación a lo anunciado por esta Sección en la Gaceta del día 5 del actual.

Madrid 7 de noviembre de 1914.—El Subsecretario, E. Ferraz.

### Ministerio de la Gobernación

#### Inspección general de Sanidad exterior

##### CIRCULAR

Noticias recibidas en este Centro acusan la existencia de la peste bubónica en Knitra, puerto en la costa occidental de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del Comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de noviembre de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

### Cuerpo de Ingenieros de Minas

#### JEFATURA DE SANTANDER

Decretado por el señor Gobernador civil el reconocimiento, y en su caso, la demarcación de los terrenos solicitados para los registros mineros que a continuación se

expresan, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del vigente Reglamento, se anuncia que por el personal del Cuerpo afecto a este Distrito minero se procederá, en los plazos que a continuación se señalan, a dar principio a la práctica de las operaciones de deslinde y reconocimiento previos para las demarcaciones de los registros siguientes, sirviendo este anuncio como notificación a los dueños, colindantes y demás interesados ausentes de esta capital.

*Del 3 al 7 de enero de 1915*

Número 14.032, mina «Golbardo», en término municipal de Cabezón, Mazcuerras y Cartes; operación: deslinde y reconocimiento previo para su demarcación; interesado: don Carlos Pellegrín, vecino de Torrelavega; representante: don Pablo Albán; minas o registros colindantes, según el registrador: «Virgen de la Peña», número 12.434.

Número 14.034, mina «Hidalga», en término municipal de Camargo, paraje Oruña; operación: deslinde y reconocimiento previo para su demarcación; interesado: don Carlos Pellegrín, vecino de Torrelavega; representante, don Pablo Albán.

*Del 8 al 15 de enero de 1915*

Número 14.036, mina «Rincón», en término municipal de Cabezón de la Sal y Mazcuerras, paraje de Santa Lucía; operación: deslinde y reconocimiento previo para su demarcación; interesado: don Manuel Casado y Mar, vecino de Santander.

Número 14.039, mina «María», en término municipal de Torrelavega, paraje de Tanos y la Montaña; operación: deslinde y reconocimiento previo para su demarcación; interesado: don Amado Caviedes y Gutiérrez, vecino de Tanos (Torrelavega).

Santander 14 de noviembre de 1914.—El ingeniero jefe, A. Odriozola.

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### SECRETARIA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión celebrada el día 20 de octubre próximo pasado, se sirvió acordar los nombramientos de Fiscales municipales propietarios y suplentes para los municipios de la provincia de Santander a favor de los individuos expresados en la lista siguiente:

#### **Partido judicial de Cabuérniga**

##### CABEZÓN DE LA SAL

Fiscal municipal: Don Francisco Galvarriato del Rivero  
Fiscal municipal suplente: Don Francisco Iglesias Martínez

##### MAZCUERRAS

Fiscal municipal: Don Manuel Jesús Alonso de la Sierra

Fiscal municipal suplente: Don Fermín González García

##### TOJOS (LOS)

Fiscal municipal: Don Florencio García Gutiérrez  
Fiscal municipal suplente: Don Manuel Fernández Pérez

##### VALLE DE CABUÉRNIGA

Fiscal municipal: Don Emilio Lacalle Ramírez  
Fiscal municipal suplente: Don Abundio Díaz Rodríguez

#### **Partido judicial de Castro-Urdiales**

##### CASTRO-URDIALES

Fiscal municipal: Don Rafael González Martínez  
Fiscal municipal suplente: Don José Nates Acha

##### VALLE DE GURIEZO

Fiscal municipal: Don Manuel Suárez Alonso  
Fiscal municipal suplente: Don Norberto Palomera San Vicente

#### **Partido judicial de Laredo**

##### AMPUERO

Fiscal municipal: Don José Arteaga Cervera  
Fiscal municipal suplente: Don Luis Ruiz Rivas

##### LAREDO

Fiscal municipal: Don Manuel Gutiérrez Rada  
Fiscal municipal suplente: Don Rafael López Cabiedes

##### COLINDRES

Fiscal municipal: Don Santiago Goicoechea Salcines  
Fiscal municipal suplente: Don Teótimo Solana Blanco

#### **Partido judicial de Potes**

##### CABEZÓN DE LIÉBANA

Fiscal municipal: Don Francisco Maestro Gutiérrez  
Fiscal municipal suplente: Don Valentín Movellán Gómez

##### CAMALEÑO

Fiscal municipal: Don Marcos Alonso Lama  
Fiscal municipal suplente: Don Lorenzo Rodríguez Arminio

##### CILLORIGO-CASTRO

Fiscal municipal: Don Mariano Soberón Casares  
Fiscal municipal suplente: Don Francisco Arenal Prelezo

##### PESAGUERO

Fiscal municipal: Don Juan de Lamadrid Arminio  
Fiscal municipal suplente: Don Vicente de la Fuente y Fuente

#### **Partido judicial de Ramales de la Victoria**

##### ARREDONDO

Fiscal municipal: Don Ramón Canales Solana  
Fiscal municipal suplente: Don Manuel Inchauspe Santander

##### RAMALES DE LA VICTORIA

Fiscal municipal: Don Nicasio Gómez Gutiérrez  
Fiscal municipal suplente: Don Carlos Rodríguez Gutiérrez

##### RASINES

Fiscal municipal: Don Braulio López Larraga.  
Fiscal municipal suplente: Don Jesús Zorrilla Rozas.

#### **Partido judicial de Reinosa**

##### CAMPÓO DE SUSO

Fiscal municipal: Don Antonio de los Ríos Fernández.  
Fiscal municipal suplente: Don Francisco García Terán,

##### CAMPÓO DE YUSO

Fiscal municipal: Don Manuel García Fernández.  
Fiscal municipal suplente: Don Gorgonio Fernández González.

## ENMEDIO

Fiscal municipal: Don Rufino Ruiz Macho.  
Fiscal municipal suplente: Don Esteban Sáiz González

## PESQUERA

Fiscal municipal: Don Francisco González Ruiz.  
Fiscal municipal suplente: Don Gabino Fernández Ríos.

## REINOSA

Fiscal municipal: Don Emilio de Macho-Quevedo.  
Fiscal municipal suplente: Don Julio García de la Puente

## ROZAS DE VALDEARROYO (LAS)

Fiscal municipal: Don Francisco Mantilla Gutiérrez.  
Fiscal municipal suplente: Don Jesús Pacheco Hoyos.

**Partido judicial de Santander (Este)**

## ASTILLERO

Fiscal municipal: Don Manuel de la Mora Güemes.  
Fiscal municipal suplente: Don Felipe Gutiérrez Gómez

## SANTANDER (ESTE)

Fiscal municipal: Don Agustín Huidobro Quintana.  
Fiscal municipal suplente: Don José Aparicio Hoyos.

**Partido judicial de Santander (Oeste)**

## PIELAGOS

Fiscal municipal: Don Florencio Pereda Gutiérrez.  
Fiscal municipal suplente: Don Sixto Herrera Rivero.

## SANTA CRUZ DE BEZANA

Fiscal municipal: Don José Sancibrián Blanco.  
Fiscal municipal suplente: Don Federico Tezanos Castanedo.

**Partido judicial de Santoña**

## ARGOÑOS

Fiscal municipal: Don José Blanco Otero.  
Fiscal municipal suplente: Don Zenón Cobo Rivero.

## ARNUERO

Fiscal municipal: Don Luis Solar Casanueva.  
Fiscal municipal suplente: Don Fermín Cuesta Diego.

## BARCENA DE CICERO

Fiscal municipal: Don Felipe Castillo Carasa.  
Fiscal municipal suplente: Don Pedro Hedilla Collado.

## BAREYO

Fiscal municipal: Don Indalecio Peña Guriezo.  
Fiscal municipal suplente: Don Calixto Sánchez Setién.

## ENTRAMBASAGUAS

Fiscal municipal: Don José Diego Bedia.  
Fiscal municipal suplente: Don José Irias Lombaña.

## ESCALANTE

Fiscal municipal: Don Baldomero Pérez Castillo.  
Fiscal municipal suplente: Don Angel de la Riva Valle.

## HAZAS EN CESTO

Fiscal municipal: Don Víctor Velasco Rodríguez.  
Fiscal municipal suplente: Don Gorgonio Gómez Fernández.

## LIERGANES

Fiscal municipal: Don Andrés Lavín Acebo.  
Fiscal municipal suplente: Don José Oti Riaño.

## MARINA DE CUDEYO

Fiscal municipal: Don Manuel Ballesteros Lastra.  
Fiscal municipal suplente: Don Indalecio Campo Sánchez

## MEDIO CUDEYO

Fiscal municipal: Don Luis García Lastra.  
Fiscal municipal suplente: Don Juan José Rivas Granel.

**Partido judicial de San Vicente de la Barquera**

## COMILLAS

Fiscal municipal: Don Saturnino Labandero Díaz.  
Fiscal municipal suplente: Don Daniel Sánchez de Movellán.

## HERRERIAS

Fiscal municipal: Don Mateo Sordo Rubín.  
Fiscal municipal suplente: Don Cosme Díaz Martínez.

## LAMASON

Fiscal municipal: Don Simón Fernández Alonso.  
Fiscal municipal suplente: Don Justiniano Agüeros Martínez.

## PEÑARRUBIA

Fiscal municipal: Don Inocencio Cortines Sánchez.  
Fiscal municipal suplente: Don Pedro Fernández Peón.

## RIONANSA

Fiscal municipal: Don Leopoldo Cosío y Cosío.  
Fiscal municipal suplente: Don Serafín González González.

**Partido judicial de Torrelavega**

## ALFOZ DE LLOREDO

Fiscal municipal: Don Desiderio Gómez Martínez.  
Fiscal municipal suplente: Don Manuel Fernández Ríos.

## ANIEVAS

Fiscal municipal: Don Dionisio Mantilla Fernández.  
Fiscal municipal suplente: Don Benito González Quevedo

## ARENAS

Fiscal municipal: Don Juan Herrero Pelayo.  
Fiscal municipal suplente: Don Isidro Tagle Fernández.

## BARCENA DE PIE DE CONCHA

Fiscal municipal: Don Julián Martínez Conde.  
Fiscal municipal suplente: Don Manuel Barro Ceballos.

## CARTES

Fiscal municipal: Don Lucas Revuelta Ruiz.  
Fiscal municipal suplente: Don Juan José Terán Pérez.

## CIEZA

Fiscal municipal: Don Isidro Fernández Terán.  
Fiscal municipal suplente: Don Fausto Díaz Núñez.

## CORRALES (LOS)

Fiscal municipal: Don Agustín Ceballos G. Vargas.  
Fiscal municipal suplente: Don Segundo Quevedo García.

## MIENGO

Fiscal municipal: Don Felipe Sáiz Revilla.  
Fiscal municipal suplente: Don Enrique Parcero Mielgo

## Partido judicial de Villacarriedo

### CASTAÑEDA

Fiscal municipal: Don Rafael Palazuelos Pila.

Fiscal municipal suplente: Don Benigno Rivero Cerca.

### CORVERA

Fiscal municipal: Don Guillermo Espina Urquijo.

Fiscal municipal suplente: Don Manuel Díaz Arce.

### PUENTE VIESGO

Fiscal municipal: Don Isidro Gómez y Gómez.

Fiscal municipal suplente: Don Francisco López Fernández.

### SAN PEDRO DEL ROMERAL

Fiscal municipal: Don Servando Arroyo Mantecón.

Fiscal municipal suplente: Don Angel Sáinz Revuelta.

### SANTA MARIA DE CAYON

Fiscal municipal: Don Román González Rapado.

Fiscal municipal suplente: Don Arsenio Penagos Saro.

### SANTIURDE DE TORANZO

Fiscal municipal: Don Manuel Fernández Cavada.

Fiscal municipal suplente: Don Santos Ordóñez García.

### SARO

Fiscal municipal: Don Leopoldo Fernández Pérez.

Fiscal municipal suplente: Don Gregorio Rueda Fernández.

A todos los nombrados les corresponde ejercer sus cargos desde el día 1.º de enero de 1915 hasta el 31 de diciembre de 1918.

Lo que, por orden del ilustrísimo señor Presidente, se hace público a los efectos prevenidos en la regla 8.ª del artículo 5.º de la ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 16 de noviembre de 1914.—Cipriano Martín Blas.

## Audiencia provincial de Santander

Lista de los jurados del partido judicial de Santoña que en concepto de cabezas de familia y capacidades y supernumerarios, han de funcionar como tales los días 17 y 18 de diciembre próximo para conocer de las causas de dicho Juzgado, por muerte, contra Antonio Ortiz, y por abusos deshonestos, contra Victoriano Vinuesa.

### JURADOS

#### Cabezas de familia

1. Cipriano García Lavín, industrial; Liérganes.
2. Paulino Pellón Marcos, labrador; Ajo.
3. Juan Casanueva Zulueta, idem; Castillo.
4. Juan Terán León, cortador; Santoña.
5. Francisco Gutiérrez Lavín, propietario; El Bosque.
6. Lope Astuy Govini, industrial; Isla.
7. José López Cabanzón, cantero; Noja.
8. Eduardo Bermeosolo Díaz, propietario; Santoña.
9. Federico Velasco Toca, labrador; Bárcena.
10. Mariano Moro Ortega, industrial; Solares.
11. Eugenio Díaz Agüero, idem; Pontejos.
12. Pascual Pascual Moreno, labrador; Meruelo.
13. Gonzalo Borge Fuente, industrial; Santoña.
14. José Laguera Camino, labrador; Meruelo.
15. Antonio Carral V. Miera, propietario; Ajo.

16. Martín Gándara Acebo, idem; Liérganes.
17. Francisco Gómez Rapado, labrador; Miera.
18. Francisco Cavada Bedia, propietario; Elechas.
19. Juan Gándara Zabala, idem; Rubayo.
20. José Villa Cagigal; empleado; Elechas.

#### Capacidades

1. Braulio Navarro Villa, concejal, Setién.
2. Darío Jado Ocejo, exconcejal; Escalante.
3. Ramón Lavín Cagigal, idem; Santoña.
4. Tomás Blanco Pillaco, retirado; idem.
5. Federico Cubillas Castanedo, capacidad; Noja.
6. Pedro Granel Carrera, exconcejal; Elechas.
7. Cosme Noriega Campo, idem; Cicero.
8. Manuel Zorrilla Maza, idem; Bárcena.
9. Angel Gómez Cantolla, exjuez; Riotuerto.
10. Francisco Díaz Cereceda, exconcejal; Meruelo.
11. Manuel Castanedo Samperio, exjuez; Soano.
12. Mamerto Llano Sarabia, capacidad; Hoz.
13. Enrique Ruiz Torriente, bachiller; Riotuerto.
14. Romualdo Solar Azcona, capacidad; Noja.
15. Maximino Puente Compostizo, exconcejal; Rubayo.
16. Manuel Teja Amores, secretario; Liérganes.

### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia

1. Pedro Casado Lorenzo, comercio; Burgos, 22.
2. Federico Fernández Sedano, industrial; M. Núñez, 7.
3. Antonio Fuente Arce, idem; Maliaño.
4. Cándido Primitivo Cubillas, comercio; Ruamayor, 39.

#### Capacidades

1. José Rasines Martínez, corredor; Florida, 1
2. Gregorio Tomás Iturriaga, P. mercantil; Atarazanas, 3 Santander 10 de noviembre de 1914.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano Fernández Campa. 1142-52

Lista de los jurados de los partidos judiciales del Este y del Oeste de Santander que, en concepto de cabezas de familia, capacidades y supernumerarios, han de funcionar como tales en el día 21 del próximo mes de diciembre para conocer de la causa del Juzgado del Este, por falsedad, contra Manuel García.

### JURADOS

#### Cabezas de familia

1. Toribio Palazuelos Martínez, industrial, Cervantes; 19
2. Higinio Rodríguez García, idem; Padilla, 2.
3. Aurelio Teja Larregui, dependiente; M. Luarda, 1.
4. Luis Pereda Palacios, comercio; M. Pelayo, 4., 4.º
5. Ramón Polanco de la Sota, idem; San Fernando, 32.
6. Enrique Marín Ruiz, industrial; N. Tolosa, 1.
7. Bartolomé Cuesta García, labrador; Liaño.
8. Adolfo Vallina Requivila, comercio; Isabel II, 2.
9. Prudencio Aguilera Haya; Atarazanas, 12.
10. Félix López Mendive, industrial; P. Herbosa, 21.
11. Pedro del Río Obeso, cochero; Magallanes, 3.
12. Domingo Díaz Losada, joyero; S. Francisco, 25.
13. Francisco Ortega Ginés, comercio; Medio, 5, 1.º
14. Manuel Rodríguez García, industrial; S. Sebastián.
15. César Díaz Oceja, chocolatero; Rincón.
16. Darío Lombera Fernández, industrial; Calderón, 25.
17. Emilio Lanza Gómez, labrador; Monte.
18. Toribio Cubero Pascual, industrial; Concordia, 34.
19. Santos Orduña Alierta, comercio; S. Francisco, 1, 1.º
20. Cándido García Ruiz, industrial; S. Sebastián, 2.

### Capacidades

1. Antonio López Mora, exconcejal; Villanueva.
2. José Lizarralde Mazas, médico; Blanca, 3, 3.º
3. Fernando Sáiz Ruiz, militar; Padilla, 8, 2.º
4. Benjamín del Río Ruiz, empleado; C. Alta, 7, 3.º
5. Manuel Llano Sarabia, retirado; Padilla, 4.
6. José Rasines Martínez, corredor; Florida, 1.
7. Ramón Noval Cagigal, licenciado; Cubo, 8, 2.º
8. Valentín Abad Huerta, bachiller; Atarazanas, 10.
9. Andrés Mezo Borbolla, abogado; Ruamayor, 21.
10. Carlos Huerta, retirado, Libertad; 5, 1.º
11. Quintín Zubizarreta Acillaga, M. de obras; Becedo, 1.
12. Victoriano Cuesta Quintanilla, retirado; Vargas, 41.
13. Julián Fresnedo de la Calzada, catedrático; M. Luarca.
14. Clemente Molina Ceballos, exconcejal; Barcenilla.
15. Arsenio Fuente Cabrero, alcalde; Igollo.
16. Antonio Casuso Valle, exconcejal; Guarnizo.

### SUPERNUMERARIOS

#### Cabezas de familia

1. Ramón Haya Cué, comercio; Atarazanas, 4.
2. Enrique del Río Pérez, comisionista; Libertad, 14.
3. Fidel Aparicio Salas, labrador; Sotolamarina.
4. Anselmo Castanedo Estandía; propietario, Astillero.

#### Capacidades

1. Dámaso Castañeda, exconcejal; Camargo.
2. Manuel Martínez García, idem; Libertad, 27.

Santander 10 de noviembre de 1914.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º, el Presidente, Justiniano Fernández Campa.

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de octubre de 1914.

### Sesión ordinaria del día 7

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el día treinta de septiembre último.

Publicar el extracto de acuerdos del mes anterior presentado por Secretaría.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Hacienda.

Autorizar la cesión de un crédito de don José Martínez Gandarillas a favor de don Antonio Martínez Velasco.

Conceder una parcela de terreno en Ciriego a doña Irene Cagigas.

Autorizar a don Aureliano Toca para elevar un piso en la casa número 37 de Ruamayor.

Autorizar a don Amalio Llama para variar la entrada del hotel «Villa Gracia», en el Paseo de Pérez Galdós.

Autorizar a don Remigio Serna para elevar un piso de una casa entre huertas de la calle del Sol.

Alquitrantar la Cuesta de la Atalaya.

Conceder un sobrante de vía pública en el barrio de la Llanilla, del pueblo de San Román, a don Pedro Pando.

Conceder un sobrante de vía pública a don Manuel Mendicuti, en el sitio de la Albericia, del lugar del Monte.

Autorizar a doña Asunción Quintana para instalar una lechería en el número 17 de Ruamayor.

Instalar trece faroles de gas en la Vía Cornelia

Instalar tres faroles de gas en la Avenida de don Pedro

San Martín y cuarenta y cinco lámparas eléctricas en la carretera de Corbán.

### Sesión ordinaria del día 14

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 del corriente mes.

Autorizar a la Alcaldía para entregar el regalo o pequeño donativo que crea conveniente, con destino a la segunda Exposición provincial que va a celebrarse los días 25, 26 y 27 del presente mes.

Designar a la Comisión de Beneficencia para que el próximo sábado asista a la apertura del curso del Instituto de Carbajal.

Negar el socorro pedido por doña Dolores Portilla.

Desmochar tres árboles en el Paseo de Pérez Galdós.

Reglamentar la expendición de bonos de leche a los pobres.

No prorrogar la sesión.

Aprobar, en principio, una moción de la Alcaldía para crear en esta ciudad una Escuela Normal de Maestras, pasando después a la Comisión de Hacienda para que se consigne en presupuestos la cantidad necesaria.

### Sesión ordinaria del día 21

Aprobar el acta de la sesión ordinaria que tuvo lugar el 14 de los corrientes.

Que las Comisiones de Obras y Hacienda se reúnan con toda urgencia, a fin de poner en marcha el mayor número de obras y arbitrar recursos.

Prorrogar la sesión hasta concluir el despacho.

Discutir en una sesión extraordinaria de dos horas cada día, que empezará a las diecisiete horas del próximo martes, el proyecto de presupuesto para mil 1915.

Autorizar a doña Juana Alberdi para colocar una persiana en la tienda de la casa número diez de la calle de la Blanca.

Aprobar el proyecto hecho por la Jefatura de Obras públicas del camino vecinal del Sardinero a la Albericia.

Aprobar la distribución de fondos que para el presente mes propone la Comisión de Ensanche.

Aprobar las cuentas de los jornales devengados por los bomberos en el mes de septiembre último.

Adjudicar definitivamente cajones y puestos en el Mercado de la Esperanza a doña Elvira Archs, don Valentín Laso, doña Benita García y doña Rosa Macho.

Autorizar a don Salvador Ramírez para instalar un motor eléctrico en la casa número cuarenta y dos de Ruamayor.

Nombrar capataz de bomberos a don Santos Ruiz, sacando a concurso la plaza de capataz honorario que éste deja vacante.

### Sesión ordinaria del día 28

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 del presente mes.

Rescindir el contrato de suministro de impresos por incumplimiento del mismo, pasando el expediente a la Comisión de Hacienda para que proponga lo que proceda hacer.

Rebajar siete mil quinientas pesetas de la cantidad con que contribuye anualmente el Gremio de pescadores, y la Comisión de Hacienda busque la forma de legalizar esta rebaja.

No prorrogar la sesión.

Santander 12 de noviembre de 1914.—El Secretario, Sixto Valcázar.—El Alcalde accidental, Eduardo García.

# Comisión provincial de Santander

## BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de agosto último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE EXPOSITOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Total	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Var.	Hemb.		
232	227	8	13	240	480	94	386	»	1	2	3	9	7	11	22	229	229

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander 3 de septiembre de 1914.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.

## HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de agosto último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES							
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	Total	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total			
120	105	108	75	228	180	408	92	70	8	11	»	»	100	81	181	128	109	237

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1914.—El Secretario, A. Posadilla.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.

# Comisión provincial de Santander

## CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes agosto de último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total			
265	1	6	266	277	3	6	1	5	4	11	15	262	266	528

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1914.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonio Posadilla.

## BENEFICENCIA.—MANICOMIO

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid, ocurrido durante el mes de agosto último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		B. JAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO				
	Varones	Hembras	Curación	Fallecimiento	Varones	Hembras	Total		
96	2	3	»	1	»	2	98	99	197

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander 3 de septiembre de 1914.—El Vicepresidente, Eusebio Ruiz.—El Secretario, Antonio Posadilla.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Pedregal Luege, Juez de primera instancia del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber que el día 27 del actual, a las once, tendrá lugar en la sala Audiencia del Juzgado (Santa Lucía, 1, 1.º) el remate en pública subasta de un motor de cinco cilindros, número 675, de Anzani, de cuarenta y cinco caballos de fuerza, en buen estado de conservación, cinco tubos de admisión, cinco tubos de descarga, cinco válvulas de admisión y los tornillos y tuercas para el montaje del aparato motor en servicio.

Fué tasado en 2.000 pesetas y sale a subasta con la rebaja del 25 por 100, o sea por 1.500 pesetas. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas 1.500 pesetas, teniendo que consignarse en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de la tasación, o sean 200 pesetas.

Todo conforme se tiene acordado en ejecución de sentencia dictada en el pleito seguido por don Leoncio Garnier contra don Gabriel Dinten.

Santander trece de noviembre de mil novecientos catorce.—El Juez, Manuel Pedregal.—P. S. M., Jesús Escobio.

Don Juan Francisco Marín y Gutiérrez, Juez de primera instancia de Villacarriedo.

Por el presente se llama a los que se crean con derecho a la herencia de don Manuel Castanedo Muela, que falleció en el pueblo de Castañeda, de este partido, el día ocho de junio último, sin dejar descendientes ni ascendientes.

Se hace constar que han comparecido, representados por su tutor don Dámaso Gutiérrez Lastra, reclamando la herencia, don Felipe, doña Antonia y don Licinio Lloreda Castanedo, hijos de doña Cristina Castanedo; los hijos de doña Margarita Castanedo llamados Dámaso, Eustaquio, Ricardo y Máxima San Román Castanedo, y los hijos de don César Castanedo, Dolores, Simón, Teófilo, Adelcisa, María, José y Antonia Castanedo Liaño.

Y se cita a los que se crean con derecho a dicha herencia para que en término de treinta días comparezcan en forma en el expediente de declaración de herederos que se sigue en este Juzgado.

Dado en Villacarriedo a seis de noviembre de mil novecientos catorce.—El Juez, Juan Marín.—P. S. M., Fidel Riancho. 1161-53

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Campóo de Yuso

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento formado para el próximo año de 1915 se halla expuesto al público, por término de quince días, a efectos de reclamación en Secretaría municipal.

Campóo de Yuso 5 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Braulio Alvarez.

### Ayuntamiento de Santillana

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares formados para el próximo año de 1915.

Santillana 9 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Virgilio Ansorena.

### Ayuntamiento de Vega de Pas

Confeccionados los repartimientos de rústica y pecuaria, así como también el de urbana y padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el próximo año de 1915, se hallan expuestos todos al público, por término de diez días, en la Secretaría municipal, a los efectos reglamentarios y de reclamación.

Vega de Pas a 12 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Juan R. Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Polaciones

Por término de ocho días, y a fin de oír reclamaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de rústica, urbana y pecuaria que han de servir de base en el próximo año de 1915.

Polaciones 9 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Juan García.

### Ayuntamiento de Lamasón

Por término de diez días se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de la contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1915, a los efectos de examen y reclamación.

Lamasón 10 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Eduardo Alonso.

### Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes:

El reparto de la contribución territorial de rústica y pecuaria para el próximo año de 1915.

El repartimiento por el concepto de urbana para el año 1915.

La matrícula industrial y de comercio, también para el año 1915.

Bárcena de Cicero a 12 de noviembre de 1914.—El Alcalde, José Naveda.

### Ayuntamiento de Valdeolea

Se hallan confeccionados y expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos de reclamación, los documentos siguientes: reparto de rústica y pecuaria para 1915, padrón de edificios y solares y matrícula industrial, cuyo plazo se contará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdeolea a 15 de noviembre de 1914.—El Alcalde, Antonio Hoyos.

## ANUNCIOS PARTICULARES

Por incumplimiento de contrato, se venderán en pública subasta cuatro fincas radicantes en el pueblo de Monte, el día 18 de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Ootaría de don Juan Arregui Garay, Atarazanas, 7, tercero.

Título e informes en dicha Notaría.